



Resolución Administrativa

Lima, 12 de agosto 2022

VISTO:

El expediente N° 22-033264-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del servidor CAS, Jhimy Xiocmar HERNANDEZ PEREZ por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, señala que los servidores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio-CAS, tiene derecho a las licencias que tiene los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante Nota Informativa N° 258-2022-UAA-HNHU-L/E, el jefe de Administración de Archivos, da opinión favorable a la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del personal CAS, Jhimy Xiocmar HERNANDEZ PEREZ, servidor técnico de la Unidad de Administración de Archivos, del 15 de agosto al 13 de setiembre del 2022.

Que, el texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, y con las atribuciones para el cargo de jefe de la Unidad de Personal establecidas en el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Directoral N° 280-2014-HNHU-DG, de fecha 20 de marzo de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de treinta (30) días, del 15/08/2022 al 13/09/2022 al personal CAS, Jhimy Xiocmar HERNANDEZ PEREZ, servidor técnico de la Unidad de Administración de Archivos, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.



CAHCH/UP

MCHP/ACA.

fdvch

DISTRIBUCIÓN

() Interesado

() Área de Remuneraciones

() Área de Control de Asistencia

() Área de Legajos

() Administración de Archivos

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancoll
Jefe de la Unidad de Personal
CIP N° 217733